

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

23593 *Anuncio de la Notaría de don Carlos-María García Campuzano de subasta extrajudicial de una finca.*

Yo, Carlos-María García Campuzano, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Bollullos Par del Condado,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Bollullos Par del Condado (Huelva), en la calle Antonio González "El Raya", número tres, se tramita venta extrajudicial (número provisional de expediente 1/2012), conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria y preceptos concordantes de su Reglamento, de la siguiente finca hipotecada, a instancias de la entidad Unicaja Banco, Sociedad Anónima Unipersonal, contra don Luis Albarrán Fernández y doña María Isabel Domínguez Gonzalez:

Urbana. Piso izquierda, mirando desde la calle, tipo A, de la planta baja de la casa número tres, en el edificio sito en Bollullos del Condado (Huelva), avenida 28 de Febrero, número 175.

Tiene una superficie construida de noventa metros y cinco decímetros cuadrados y útil de setenta y cuatro metros cuadrados.

Linda: Al frente, con porche de entrada, caja de escalera y piso de Manuel Martín Rosado; por la derecha entrando, con camino de los Pinares; por la izquierda, con zona común que la separa de la avenida 28 de Febrero; y por el fondo, con piso de la casa número dos, de José Sánchez Espina.

Cuota: En relación con el edificio total, de 5,55%; y en relación con la casa número tres, de 16,66%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almonte, al Tomo 1.914, libro 259 de Bollullos del Condado, folio 54, finca número 8.748, inscripción 7.^a La citada hipoteca fue objeto de la inscripción 9.^a

Referencia catastral: 8166603QB1386N0002ZQ.

Tipo base de subasta: Ciento diecisiete mil sesenta y cinco euros (117.065,00 €).

Procediendo la subasta de la citada finca, se hace saber que tendrá lugar en mi Notaría el día 6 de septiembre de 2012, a las once horas y treinta minutos, siendo el tipo el que consta a continuación de su descripción.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a) y 236b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 10 a 13,30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores y los preferentes, si los hubiere, a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo, mediante cheque bancario nominativo a favor del Notario.

La subasta se efectuará en la forma que determina el artículo 12 del Real

Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios y se regirá por lo dispuesto en el mismo y, en lo que no fuera incompatible, por lo dispuesto en el Reglamento Hipotecario.

En Bollullos Par del Condado, 19 de junio de 2012.- El Notario, don Carlos-María García Campuzano.

ID: A120049865-1